

## SODIMAC COLOMBIA S.A.

NIT 800.242.106-2 CRA 68 D 80 70

Iva Régimen Común ^ ICA Actividad Económica CIIU 4774 ~ Grandes Contribuyentes Resolución

Grandes Contribuyentes Resolución 012635 14 Dic 2018

AUTORRETENEDORES, Resolución DIAN 00931 de 29 ENE 2009

Régimen Emisor: Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA

## **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**

Nº 9518100104272

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Razón Social : ABBARTEK SAS : 11/11/2020 09:01:08 Fecha de Expedición NIT : 901.138.380-6 Fecha de Vencimiento : 11/11/2020 Fecha Validación : 11/11/2020 21:02:03

Dirección : CALLE 21 # 28 63 Nro O/C : COP Teléfono : 3183928670 Tipo de Moneda

CUFE : 2b7966aa3cd2ad040fbd1ce490be5ef6d5be084d323dc57d92786f1d8bb1861484d6df Correo : abbartek.arquitectura@gmail.com e5081ed5c716d0f01fda8aa94a

Observación :/ Fecha de Compra : 11/11/2020 Tipo de cambio : 1

Entrega Nro. Interno : 1933805 Forma de Pago : Contado Plazo : 0 Dias de Pago

Fecha Razón Referencia Documento Referencia Folio

CANT.	UNID.	SKU	DESCRIPCIÓN	PRECIO VTA. UNITARIO	% IVA	DESCUENTOS	TOTAL
1	1	425392	ROLLO TELA VERDE 20m	45.294,12	19	9	45.294,12

SON: Cincuenta y tres mil novecientos con 00/100 PESOS	VALOR BRUTO	\$ 45.294,12
	DESCUENTO	\$ 0,00
	SUB. TOTAL	\$ 45.294,12
	RetelCA	\$ 0.00
	IVA	\$ 8.605,88
	TOTAL A PAGAR	\$ 53.900,00

Observaciones:

Medio de Pago: EFECTIVO



Mediante resolución DIAN 003193 de fecha 20 de abril del 2018 autorizados para facturar electrónicamente. Autorización de Numeración de Facturación DIAN 18763001701453 del 14/11/2019, Prefijo 9518, Rango 100100000 hasta 100200000 con una vigencia desde el 14/11/2019, hasta 14/05/2021.

Somos Grandes Contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C. mediante resolución DDI-01-0761 del 30 de marzo de 2016. Somos Grandes Contribuyentes del impuesto de renta, mediante resolución DIAN No.12635 del 14 de diciembre de 2018.

La presente Factura Electrónica de Venta, es un título valor de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en especial en los artículos 621,772 y 774, el Decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015 y el Decreto Único 1074 de mayo de 2015. El presente título valor se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Art.779 del Código de Comercio.

Pag. 1 de 1

